

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Dijo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

735

BORRAS PUIG, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat para declarar como acusado en causa por el delito de falsedad, instruida por dicho Juzgado bajo el número 118 de 1922 a denuncia de don Benito Puerta Fernández, con el apercibimiento, si no lo verifica, de parar los perjuicios consiguientes.

3419

736

BUENO, Benigno; cuyas demás circunstancias no constan, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 33, de ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilá de la Frontera, a prestar declaración como testigo en el sumario número 39 de 1922 por estafa contra Alfredo Puchao Ubeda.

3451

737

FABRE GARCIA, Eduardo; domiciliado últimamente en Málaga, calle Palafox, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, para ser emplazado en suya por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebeldé.

3399

738

FERNANDO SANZ, Antonio; veintiún y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de Tausí, vecino que fué de Villafranca de Navarra y cuyo actual paradero se ignora; se le cita, llama y emplaza para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal de Ribaforada, para que manifieste si los platos y demás efectos que obran en depósito en dicho Juzgado como piezas de convicción del sumario que pende en el Juzgado de Tudela con el número 25 de 1921 sobre robo de varias expediciones son de su propiedad, pues así lo tiene acordado el señor Juez de instrucción de Tudela de Navarra y su partido en providencia de hoy dictada en la expresada causa.

3445

739

GARCIA FERNANDEZ, Dolores (a) "Nena", conocida por la Sardinera; que vivió en Puerto Llanos, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para instruirla, como perjudicada, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, recibiendo declaración y bacería entrega, acreditada la preexistencia de varios muebles sustraídos de la casa que tiene en la ribera del río Ojaillén, término de dicho pueblo, pues así está acordado en sumario que se sigue por robo con el número 30 de 1923 contra José Soler Harnero.

3453

740

GONZALEZ, Francisco; soldado que fué del Regimiento de Pontoneros y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de recibirle declaración en sumario que se instruye bajo el número 284 de 1919 sobre lesiones.

3492

741

GROSS ROUNER, D. Guillermo; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar en causa instruida sobre estafa.

3481

742

GUTIERREZ GAMERO, D. Augusto; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa instruida sobre tentativa de estafa.

3480

743

LOPEZ BARROSO, Cayetano; exoficial de segunda clase de la Administración de Contribuciones de la provincia de Málaga y exrecaudador interino de la zona del partido de Colmenar; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días para declarar en causa por falsedades y estafas, instruida por el Juzgado de Colmenar (Málaga) bajo el número 40 de 1922, y, de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

3469

744

MARTIN LUENGO, Joaquín; sin que consten más señas ni circunstancias, domiciliado últimamente en Montalbán, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de dicha ciudad para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se sigue por muerte, por suicidio, de su hijo Lorenzo Martín Clemente.

3559

745

SILVA, Manuel, y un hijo de éste; vecinos de Benacazon, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a prestar declaración, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar, pues así se tiene acordado en el número 89 de 1921 sobre hurto.

3430

746

SOLE FARRE, Juan; vecino que fué de Preixens; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lérida el día 12 de Abril, a las diez horas, al objeto de asistir como testigo al juicio oral decreto en sumario del Juzgado de Balaguer núm. 58-9 de 1922 sobre coacciones electorales contra Antonio Burén y otros, bajo apercibimiento de parar el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

4648

747

GOMEZ LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Bilbao, Irueta, número 4, piso segundo; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 11 del actual mes de Abril, a las diez horas de su mañana con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones, seguida en el Juzgado del Ensanche, de Bilbao, contra dicho Gómez López, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3332

748

MORENO COMEA, María; domiciliada últimamente en Canta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 17 de 1923.

3343

749

PIRIZ ASTORGA, Primitivo; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Miravilla, número 1, piso primero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 11 de Abril, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones seguida en el Juzgado del Ensanche, de Bilbao, contra Manuel Gómez López, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3333

750

SORIANO, Josefina; domiciliada últimamente en Lumpiaque; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero para declarar y recoger efectos en causa por homicidio instruida por dicho Juzgado contra Benjamín Remero Villegas.

3328

(Continúa en la página 49)

# MINISTERIO DE HACIENDA

**ESCALAFÓN DE DELINQUENTES DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923**

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUÉ SIEVEN	Servicios en Catastro					
		PUEBLO	PROVINCIA				N.º	Días				
<b>MAYOR CON 4.000 X 500 DE GRATIFICACIÓN</b>												
<i>Oficial de segunda clase.</i>												
1	1. Dr. Elias Corona Gómez-Gamero.....	Madrid .....	Madrid .....	20 Julio 1865.....	1 Agosto 1919.....	Central .....	7	8 16				
<b>DR PRIMERA CON 4.000 PESETAS</b>												
<i>Oficiales de segunda clase.</i>												
2	1. D. Julio Prieto Nesperaln.....	Orense .....	Orense .....	6 Diciembre 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid .....	4	9 17				
3	2. Aniceto Gómez Orcazarán.....	Villarrubia de Santiago.....	Toledo .....	24 Abril 1899.....	1 Agosto 1919.....	Central .....	4	9 17				
4	3. Rafael A. del Pozo Rodrigo.....	Briviesca .....	Burgos .....	17 Mayo 1897.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Zamora .....	4	9 17				
5	4. Francisco Copado García.....	Almuñécar .....	Granada .....	11 Noviembre 1873.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia .....	4	9 17				
6	5. Manuel Molina Albert.....	Gilet .....	Valencia .....	25 Mayo 1900.....	1 Agosto 1919.....	Idem .....	4	9 17				
7	6. Juan Estradas Bonet.....	Palma de Mallorca .....	Balearca .....	27 Julio 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón .....	4	9 17				
8	7. Antonio Veredas Rodríguez.....	Bilbao .....	Bilbao .....	30 Marzo 1889.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila .....	4	9 17				
9	8. Alberto Setilo Bernal.....	Salamanca .....	Salamanca .....	9 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca .....	4	9 17				
10	9. Inocente Abad Zayas.....	Madrid .....	Madrid .....	27 Diciembre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid .....	4	9 17				
11	10. Eduardo Gago García.....	Idem .....	Idem .....	13 Marzo 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia .....	4	9 17				
12	11. Francisco Molina Sáez.....	Idem .....	Idem .....	12 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara .....	4	9 17				
13	12. Juan Miguel Garcés-Solla García.....	Idem .....	Idem .....	9 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem .....	4	9 17				
14	13. Antencio González Riofrío.....	Idem .....	Idem .....	17 Enero 1891.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén .....	4	9 17				
15	14. Dionisio Izquierdo Chirivella.....	Valencia .....	Valencia .....	24 Noviembre 1882.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia .....	4	9 17				
16	15. Lino Valletado de Castro.....	Valladolid .....	Valladolid .....	31 Octubre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Soria .....	4	9 17				
17	16. José Fernández Fenoy.....	Granada .....	Granada .....	14 Junio 1895.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada .....	4	9 17				
18	17. Angel Albaladejo Sánchez.....	Murcia .....	Murcia .....	23 Diciembre 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia .....	4	9 17				
19	18. Mariáto Ángel Ripollés.....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	27 Abril 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zaragoza .....	4	9 17				
20	19. Antonio Fernández-Maresto Carbonell.....	Toledo .....	Toledo .....	17 Enero 1890.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Mureta .....	4	9 17				
21	20. Hipólito Marco Albóniga.....	Veja .....	Salamanca .....	7 Junio 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid .....	4	9 17				
22	21. Luis Martín Aguiló.....	Madrid .....	Madrid .....	6 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila .....	4	9 17				
23	22. José Picazo Picazo.....	Tarazona .....	Zaragoza .....	2 Mayo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería .....	4	9 17				
24	23. Lucas Burgos Capdeville.....	Cáceres .....	Cáceres .....	11 Mayo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres .....	4	9 17				
25	24. Alejandro Estrada Pérez.....	Buenos Aires.....	R. Argentina .....	6 Diciembre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz .....	4	9 17				
26	25. José Martín Cubillo.....	Cervera .....	Lérida .....	19 Marzo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid .....	4	9 17				
27	26. Matías Palomar Gaspar.....	Cáceres .....	Cáceres .....	20 Julio 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres .....	4	9 17				
28	27. Gabriel Cárdenas Gómez.....	Madrid .....	Madrid .....	13 Febrero 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Palencia .....	4	9 17				
29	28. Jesús Cerdelras Rey.....	Vivero .....	Lugo .....	4 Marzo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca .....	4	9 17				
30	29. José Martínez Martínez.....	Huelva .....	Huelva .....	24 Diciembre 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón .....	4	9 17				
31	30. Siro Muñoz Muñoz.....	Yecla .....	Murcia .....	9 Diciembre 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba .....	4	9 17				
32	31. Francisco Martínez-Miguelanz.....	Madrid .....	Madrid .....	14 Octubre 1890.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla .....	4	9 17				

33	32	Isidoro Ramos Pérez.....	Idem .....	17 Octubre 1895.....	7 Marzo 1922.....	Idem de Toledo.....	4	9	17
34	33	Antonio Abad Muñoz.....	Idem .....	3 Noviembre 1900.....	2 Septiembre 1922.....	Idem de Granada.....	4	9	17
<i>DE SEGUNDA CON 3.000 PESETAS</i>									
<i>Oficiales de tercera clase.</i>									
85	1	D. José Sánchez Muñoz.....	Guadix .....	13 Octubre 1894.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Buitrago.....	4	9	17
36	2	Miguel Bernal Garijo.....	Logroño .....	24 Mayo 1897.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	9	17
37	3	Francisco Collado Martínez.....	Villena .....	31 Diciembre 1887.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	4	9	17
38	4	Juan Sopón Riba.....	Lérida .....	17 Febrero 1900.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	4	9	17
39	5	Andrés Ruiz Archo.....	Ciudad Real.....	10 Noviembre 1900.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Ciudad Real.....	4	9	17
40	6	Constantino Núñez González.....	Valladolid .....	23 Agosto 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	9	17
41	7	Ramón Vicente Mesonero.....	Salamanca .....	23 Noviembre 1891.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca.....	4	9	17
42	8	Ángel Díez Esteban.....	Torquemada .....	1 Octubre 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	4	9	17
43	9	José López García.....	Alicante .....	29 Noviembre 1895.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Palencia.....	4	9	17
44	10	Francisco Rosa Meca.....	Murcia .....	8 Enero 1897.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	4	9	17
45	11	Laureano Martín Ramos.....	Salamanca .....	11 Agosto 1897.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca.....	4	9	17
46	12	José Llorón Nadal.....	Valencia .....	6 Febrero 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	4	9	17
47	13	Pablo Huerta Sendín.....	Zamora .....	20 Junio 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	4	9	17
48	14	Eugenio García García.....	Madrid .....	15 Junio 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	4	9	17
49	15	Emilio Aranda Oliván.....	Coruña .....	13 Marzo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	9	17
50	16	Celso Morales Martínez.....	Zaragoza .....	28 Julio 1890.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Huelva.....	4	9	17
51	17	Ricardo Pérez Compáns.....	Idem .....	9 Marzo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	4	9	17
52	18	Higinio Bluerta Sancho.....	Burgos .....	11 Enero 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Palencia.....	4	9	17
53	19	José Cuadrado Sutrez.....	Ciudad Real.....	14 Abril 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Buitrago.....	4	9	17
54	20	José Joaquín Pallés Torren.....	Alicante .....	9 Septiembre 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Albacete.....	4	9	17
55	21	Antonio Alcaraz Montoyo.....	San Vicente.....	10 Enero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	4	9	17
56	22	Alberto López Monasterio.....	Madrid .....	7 Agosto 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	4	9	17
57	23	Alfredo Pallarés Ruiz.....	Villalgora del Júcar.....	16 Enero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	4	9	17
58	24	Enrique Vega Ochoa.....	Madrid .....	23 Marzo 1894.....	13 Febrero 1920.....	Idem de Zamora.....	2	10	18
59	25	José Pacheco Kroeger.....	Málaga .....	27 Noviembre 1893.....	13 Febrero 1920.....	Idem de Málaga.....	2	10	18
60	26	Emilio Ungo Villar.....	Valencia .....	31 Octubre 1902.....	13 Febrero 1920.....	Idem de Valencia.....	2	10	18
61	27	Isaías Alfonso Lechiana.....	Oviedo de Bureba.....	15 Junio 1891.....	13 Febrero 1920.....	Idem de Zamora.....	2	10	18
62	28	Manuel Hernández Braceli.....	Murcia .....	30 Noviembre 1897.....	13 Febrero 1920.....	Idem de Huelva.....	2	10	18
63	29	José Ruiz Martín.....	Calatayud .....	18 Febrero 1899.....	21 Febrero 1920.....	Idem de Salamanca.....	2	10	7
64	30	Ignacio Pardinas y de Miguel.....	Avila .....	5 Marzo 1900.....	20 Abril 1920.....	Idem de Ávila.....	2	8	11
65	31	Rafael Juan y Far.....	Santa María.....	15 Septiembre 1900.....	20 Abril 1920.....	Idem de Paterna.....	2	8	11
66	32	Manuel Guzmán Folgueras.....	Madrid .....	24 Febrero 1900.....	16 Agosto 1920.....	Idem de Guadalajara.....	2	4	13
67	33	Blas Martínez Ciudad.....	Alcoy .....	7 Febrero 1892.....	20 Agosto 1920.....	Idem de Sevilla.....	2	4	13
68	34	Enrique Aznar Ruiz.....	Villarrobledo .....	27 Marzo 1900.....	17 Noviembre 1920.....	Idem de Segovia.....	2	1	14
69	35	Francisco Leal Romano.....	Corella .....	9 Abril 1895.....	17 Noviembre 1920.....	Idem de Almería.....	2	1	14
70	36	Manuel Murillo Romero.....	Trujillo .....	?	1 Septiembre 1918.....	Idem de Cáceres.....	2	4	23
71	37	Agustín Marco Martínez.....	Valencia .....	24 Marzo 1898.....	31 Mayo 1921.....	Idem de Valencia.....	1	6	3
72	38	Alejandro Escrivano Ruiz.....	Cartagena .....	29 Junio 1894.....	10 Febrero 1921.....	Idem de Almería.....	1	1	13
<i>DE TERCERA CON 2.000 PESETAS</i>									
<i>Oficiales de cuarta clase a extinguir.</i>									
73	1	Vacante .....	?	?	?	?	?	?	?
74	2	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
75	3	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
76	4	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
77	5	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
78	6	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
79	7	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
80	8	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
81	9	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
82	10	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?
83	11	Idem .....	?	?	?	?	?	?	?

## EXCEDENTES

Número de la orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	Servicios en la clase		TIEMPO EN QUE SERVIRÁ		Total de servicios en el año	Días				
		PUEBLO	PROVINCIA		Meses...	Años...	Días	Años...						
<b>DE PRIMERA CON 4.000 PESETAS</b>														
<i>Oficiales de segunda clase.</i>														
1	D. Pascual Falcho Pueyo.....	Graus	Huesca	7 Mayo 1894	3	1	2	2	Central	4				
2	Luis Bertrán Castillo.....	Madrid	Madrid		8		2		Jefatura de Valladolid	2				
<b>DE SEGUNDA CON 3.000 PESETAS</b>														
<i>Oficiales de tercera clase.</i>														
1	D. Miguel Magraner Lázaro.....	Valencia	Valencia	4 Diciembre 1891	3	2	29	4	Jefatura de Valencia	4				
2	Francisco Valdés López.....	Saragossa	Huesca	14 Noviembre 1896	3	1	13	4	Idem de Segovia	6				
3	Conrado Jonquín Andrés.....	Montalbán	Teruel	19 Febrero 1897	10		29	4	Idem de Córdoba	3				
4	Bless Pérez Irujo.....	Barcelona	Barcelona	3 Febrero 1894	6		18	4	Idem de Zamora	6				
5	Angel Martínez Llinares.....	Melilla	Alicante	1 Junio 1888	6		9	4	Idem de Sevilla	9				
6	León García Comendador.....	Sonseca	Toledo	21 Febrero 1892	5		6	4	Idem de Salamanca	9				
7	Luis Sotillo García.....	Madrid	Madrid	18 Septiembre 1892	3		2	4	Idem de Ávila	17				
8	José Mecerrey García.....	Ident	Ident	25 Noviembre 1899	2		16	4	Idem do Jaén	3				
9	Federico Alberich de la Campa.....	Ident	Ident	15 Marzo 1893	1	11	25	4	Idem de Huelva	3				
10	Florencio Benedicto García.....	Zaragoza	Zaragoza			1	3	4	Idem de Valencia	7				
11	Casiano Copado Bernál.....	Cartagena	Murcia			1	2	4	Idem de Almería	5				
12	Timoteo Carreras y Soto.....	Logroño	Logroño	10 Junio 1892		11	2	4	Idem de Ávila	11				
13	Francisco Rivero Gil.....	Santander	Santander			7	30	4	Idem de Sevilla	17				
14	Federico Sánchez Ortega.....	Málaga	Málaga	2 Enero 1894		4	22	4	Idem de Almería	22				
15	Emilio de Penagos y Zalabardo.....	Madrid	Madrid	21 Mayo 1894		2	29	4	Idem de Jaén	29				
<b>DE TERCERA CON 2.000</b>														
<i>Oficiales de cuarta clase a extinguir.</i>														
16	D. Federico Mureal Cuesta.....	Madrid	Madrid			1	7	28	Jefatura de Ceuta	1				
17	José de la Paz Martín.....	Sevilla	Sevilla			2	10	17	Idem de Sevilla	10				
18	Manuel Pérez Almán.....	Castellón	Castellón			2	8	12	Idem de Castellón	8				
19	Gregorio Barco Martín.....	Madrid	Madrid			2	6	29	Idem de Badajoz	6				
20	Julián Rodríguez Romero.....	Ident	Ident			2	6	26	Idem de Ávila	6				
21	José Entrena Martínez.....	Caletayud	Zaragoza			2	6	16	Idem de Huelva	6				
22	Ramón Puelles Hernández.....	Perales del Río	Madrid			2		18	Idem de Segovia	18				

Madrid, 27 de Marzo de 1923.—Aprobado.—P. D., L. Palacios.

751

SUAREZ VADILLO, Gregorio; vecino que fué de Poyales del Hoyo; domiciliado últimamente en Madrid, puente de Toledo, camino alto de San Isidro, barrio de San Dámaso, calle particular, letra A, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avenidas de San Pedro dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 152 de 1922 por hurto de herramienta y otros objetos.

3329

752

EGARTE ORTIZ DE ZARATE, Saturnino; domiciliado últimamente en Bilbao, Recalde-berri, H. V., número 4, izquierda; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 10 de Abril, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones seguida en el Juzgado del Ensanche de Bilbao, contra Bernardo Abadía González, apreciéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3335

753

VENTURA ABELLO, Sebastián; de cinco años de edad, hijo de Joaquín y de María, residente últimamente en el término de Aiguamurcia, y su padre, Joaquín Ventura Arliga, comparecerán ante el Juzgado de Vendrell dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración en diligencias propias que se instruyen por incendio, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3374

754

VICENTE, Félix; domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Urizar, número 24, segundo; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 11 de Abril, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones seguida en el Juzgado del Ensanche de Bilbao, contra Manuel Gómez López, apreciéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3334

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, custodia u conducción de aquéllos.

poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

3.230

ALABERN Y PARELLADA, José María; hijo de Luis, de veintiún años, natural de Manresa, de estado soltero, profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tarrantana, número 7, cuarto, procesado en causa número 5 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3330

3.231

AMADOR SANCHEZ, Rafael vecino de Granada, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nieve, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3347

3.232

ALONSO MARTINEZ, Gumersinda; natural de Cadones, partido de Bande, de estado viuda, profesión labrador, de treinta y seis años, hija de Esteban y de Cándida, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro y visto de ordinario o sea de labrador, domiciliada últimamente en Orense; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apreciéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3361

3.233

CASTILLO PASTOR, Ginés; natural de Mula, de estado soltero, profesión bracero, de veintiocho años de edad, hijo de Ginés y Robustiana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a cumplir la pena impuesta en dicha causa.

3354

3.234

CONDE BERNARDO, José; de veintitrés años de edad, hijo de Celestino y Etelevina, soltero, natural y vecino de Villa, Concejo de Cangas de Onís, jornalero, con instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís en el término de diez días para ser reducido a prisión, según acordó la superioridad en la causa que se lo siguió por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3336

3.235

CHA TERESA, María; de diez y ocho años de edad soltera hija de Gustavo y de Teresa, natural de Nimes (Francia); comparecerá como procesada por el delito de hurto, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

3345

3.236

DORADO RIOS, José; de veintisiete años de edad, labrador y vecino del Feal de Ansemil, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictada en sumario que contra él se sigue sobre hurto de títulos de la Deuda perpetua.

3341

3.237

DUART DUART, José; natural de Benifayó, de estado casado, de profesión comercio, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Catarroja, calle del General Tobar, de estatura regular, bastante grueso, color moreno, y visto de chaqueta; procesado en causa número 536 de 1922, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3373

3.238

FERNANDEZ RAMON, Antonio, alias "Ciego"; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

3368

3.239

FLORES MALDONADO, Rosa (alias "Aceituna"); natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en La Línea; procesada por hurto en el sumario número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirla en prisión.

3342

3.240

GARCIA SANCHEZ, Francisco; conocido por el "Boticario", natural de Totana, hijo de Juan y Manuela; domiciliado últimamente en Torreagüera, Murcia y El Esparragal, procesado

(Continúa en la página 55)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESCALACIÓN DEL CUERPO AUXILIAR DE CONTADURÍA DEL ESTADO, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	SERVICIOS													
			EDAD			En la clase			En el Cuerpo			Al Estado				
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
<b>OFICIALES DE PRIMERA CLASE</b>																
<b>Activos.</b>																
1	D. Gregorio Rico-Montalvo.....	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	58	9	19	3	5	2	1	19	6	19	10	10		
2	José Molina Crespo.....	Intervención de Hacienda de Álava.....	47	3	15	3	5	2	2	18	3	5	2	2		
3	José María Mallo y Dexous.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	52	10	21	3	5	2	2	34	3	5	2	2		
4	José Sábelles Zurutuza.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	49	4	2	3	5	2	2	32	1	5	2	2		
5	Manuel Sánchez de Castro.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	44	10	14	3	5	2	23	11	3	5	2	2		
6	Enrique Adame y Jaén.....	Ministerio del Trabajo.....	35	9	15	3	5	2	8	11	3	5	2	2		
7	Franisco González Delgado.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	37	8	8	3	5	2	7	11	1	5	2	2		
8	Antonio Millán y Millán.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	34	9	22	3	5	2	6	17	10	3	2	2		
9	José Pérez Arribas.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	37	9	16	3	5	2	3	10	3	5	2	2		
10	Castro Álvarez González.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción Pública y Fomento.....	61	3	19	3	5	2	8	4	11	34	10	15		
11	Manuel González y de Palacio.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	49	11	3	3	5	2	8	1	15	23	6	16		
12	Manuel Sastre Barreda.....	Intervención general.....	47	9	11	3	5	2	8	2	19	3	3	2		
13	Luis Martínez-Palero y Cardona.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	36	10	27	3	5	2	8	4	19	3	2	2		
14	Faustino Luquín Ayerra.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	42	10	15	3	5	2	8	4	19	3	2	2		
15	José Avilés Perrett.....	Intervención general.....	49	10	5	3	5	2	8	4	31	12	22	22		
16	José Leal Vidal.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	48	8	21	3	5	2	8	4	20	7	13	13		
17	Rogelio Busó Moreno.....	Intervención general.....	83	7	27	3	5	2	8	4	11	3	4	4		
18	Alfredo Colomo Montilla.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	41	9	10	3	5	2	8	4	8	4	4	7		
19	Alfredo Falero Medina.....	Ministerio del Trabajo.....	36	4	14	3	5	2	8	4	11	3	4	11		
20	Basilio Sancho Nobot.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	81	2	13	3	5	2	7	2	7	2	2	16		
21	Claudio Monmagí Pascual.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	26	6	28	3	5	2	8	2	8	2	2	2		
22	José Maldonado Urquiza.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción Pública y Fomento.....	27	9	18	3	5	2	8	3	20	8	4	20		
23	Santiago de los Mozos de Dios.....	Intervención general.....	26	10	28	3	5	2	8	4	20	7	7	20		
24	Pedro Mostajo Canas.....	Intervención general.....	32	3	2	3	5	2	2	11	4	7	11	4		
25	Ángel Velarde García.....	Intervención Central de Hacienda.....	25	3	2	3	5	2	2	4	7	8	7	29		
26	Césáreo González de la Vega.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	29	10	7	3	5	2	2	11	4	7	11	4		
27	Francisco Maestre Coronel.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	26	7	1	3	5	2	2	7	7	7	7	26		
28	Mariniano Altolaguirre Palma.....	Intervención Central.....	33	10	21	3	5	2	8	3	4	7	7	4		
29	José M. Escrivano Godina.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	38	9	22	3	5	2	8	3	16	8	3	16		
30	Andrés Colorado Tachoco.....	Intervención Central de Hacienda.....	27	11	22	3	5	2	8	3	17	8	3	17		

31	José Omés Alfonso.....	Intervención Central de Hacienda.....	43	7	11	3	9	3	8	4	6	27	3	27	
32	Francisco López Herrero.....	Intervención Central de Hacienda.....	33	1	27	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
33	Pedro Corbi Ortega.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén .....	43	2	10	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
34	Pedro Sánchez Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	30	4	13	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
35	Miguel Rodríguez Pastor.....	Delegación de asuntos tributarios en Marruecos.....	33	4	10	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
36	Mariano Sánchez Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	32	5	15	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
37	Manuel Ortí Belmonte.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	33	5	13	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
38	Manuel Subiza Cortel.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	33	5	15	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
39	Vicente Küster Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	41	8	15	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
40	Cayetano Fontán Manzano.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	33	2	16	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
	Ambrosio Crespo Corchero.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén .....	39	5	5	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
41	Cayetano San Martín Pérez.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	36	1	4	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
42	Azdrábel Forreiro Cid.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	26	3	4	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
43	Manuel Angulo Lluis.....	Intervención Central de Hacienda.....	31	4	16	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
44	Macedonio Jiménez Maestre.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	34	6	20	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
45	Joaquín Gómez Almudi.....	Delegación de asuntos tributarios en Marruecos.....	41	7	4	2	9	3	8	4	6	27	3	27	
46	José Campos Turnio.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	35	9	5	1	9	2	23	11	20	11	20	11	20
47	Juan López García.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	26	11	7	1	9	2	21	11	19	7	8	8	8
48	Manuel Teigeiro Guasch.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	38	6	12	11	9	2	21	11	19	7	8	8	8
49	Manuel Martínez de Azcoitia y Agullar.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	28	4	11	13	9	2	21	11	19	6	16	11	21
50	Samuel Donato Ramos y García.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	38	4	13	1	9	2	21	11	19	6	17	11	21
	José Oller Roca.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	33	5	13	1	9	2	21	11	19	6	17	11	21

## OFICIALES DE SEGUNDA CLASE

## Actos.

5	D. Arturo Bleena Caverio.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	32	7	24	3	5	3	8	4	6	10	2	9
6	Isaac Jiménez Asso.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	25	10	21	3	5	5	8	4	6	10	2	9
7	Francisco Sastra Celdrán.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	33	6	5	3	5	5	7	4	6	10	2	9
8	Francisco Hernández Espigüero.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	47	6	27	3	5	5	7	4	6	10	2	9
9	Juan Morales Treviño.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	34	11	4	3	5	5	7	4	6	10	2	9
10	Antonio Adalia Pérez.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	34	5	26	3	5	5	7	4	6	10	2	9
11	Augusto Romero Echevarría.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	31	1	25	3	5	5	7	4	6	10	2	9
12	Mariano Villa Estévez.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pú- blica y Fomento.....	27	5	16	3	2	9	3	2	11	21	6	21
13	Enrique Massanet y Hernández de Alba.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	47	7	19	2	9	3	2	11	31	3	24	23
14	Rafael Martín Ruiz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	45	7	24	2	9	3	2	11	3	18	11	23
15	Rafael Rodríguez y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	43	2	20	2	9	3	2	11	3	23	11	23
16	Juan L. Soria Sayal.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	27	7	20	5	2	9	3	2	11	3	23	11
17	Juan González Palomino.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	26	7	6	5	2	9	3	2	11	3	23	11
18	José Márquez Fernández.....	Representación del Estado en Tabacos.....	31	2	27	5	2	9	3	2	11	3	23	11
19	Carlos Ondivela del Río.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	33	2	19	2	9	3	2	11	3	23	11	23
20	Luis García Osorio.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	35	4	21	2	9	3	2	11	3	23	11	23
21	Juan López de la Mera.....	Representación del Estado en Tabacos.....	27	7	19	2	9	3	2	11	3	23	11	23
	Valentín Eduardo Moreno-Gonzalo.....	Intervención general.....	26	4	21	1	9	2	9	3	2	11	3	23
	Salvador Orient Cerezo.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	28	2	19	2	9	3	2	9	3	25	7	8
	Leonardo Márquez Fernández.....	Representación del Estado en Tabacos.....	36	3	20	2	9	3	2	9	3	25	7	8
	Alejandro Ayanz y Bestoso.....	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	27	4	6	2	9	3	2	9	3	11	4	13
22	Antonio Cámaras Meléndez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	29	5	6	2	9	3	2	9	3	11	1	13
23	Antonio Salvador Calleja.....	Intervención Central de Hacienda.....	31	5	6	2	9	3	2	9	3	11	1	13
24	Miguel Díaz Reyes.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	28	9	20	2	9	3	2	9	3	11	1	13
25	Ramón Robles Barbacil.....	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	32	1	19	2	9	3	2	9	3	11	7	7
26	Domingo Alonso Redondo.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	32	2	8	2	9	3	2	9	3	11	7	7
27	Pedro López Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	33	2	8	2	9	3	2	9	3	11	7	7
28	José Aguilera de Heredia.....	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	36	2	25	2	9	3	2	9	3	11	5	5

## NOMBRES Y APELLIDOS

## DEPENDENCIA DONDE SIRVEN

29	Ricardo Díaz Morley y Gutiérrez.....
30	Miguel Ajamil Ventosa.....
31	Manuel Aragón Merino.....
32	Arturo Pons Pérez.....
33	Manuel Beca Domínguez.....
34	Manuel Fernández Albal.....
35	Mariano Horredero y Alonso.....
36	Enrique Parra y Pérez.....
37	Manuel Garín Martínez.....
38	Rafael Manzanares Rodríguez.....
39	Máximo Fernández Solana.....
40	Miguel de Luna y Jimeno.....
41	Ángel Martínez del Rincón y de Monterola.....
42	Luis Rivas Luis.....
43	Desiderio Alonso Montero.....
44	Fortunato Gutiérrez Sáenz.....
45	Arsenio Arquer Gasch.....
46	José Gómez Ramírez.....
47	Ángel Jiménez Ramos.....
48	Fernando Martínez Zaldívar.....
49	Luis Felipe de la Escosura y Pérez.....
50	Sebastián Bernabejo Fralle.....
51	Germán Pons Pérez.....
52	Victoriano José Velasco Rodríguez.....
53	Ramiro Gil Delgado Crestar.....
54	Antonio Arcos Martínez.....
55	Antonio Suan y Alonso de las Heras.....
	Tebaldo Gómez de las Heras.....

## EN COMISIÓN CON 5.000 PESETAS

56	D. Pedro Antonio Bernat y Salom.....
57	Eusebio Ramos y González.....
58	D. María Concepción Cantero y Beustegui.....
59	D. Juan de Dios García y Ayuso.....
60	Eduardo Muñoz y Chápuli.....
61	D. María de las Mercedes Bertrán y Menéndez.....
62	D. Miguel Mir y Rosselló.....
63	Francisco de Blas y Gómez.....
64	Miguel de Rón y Pardo.....
65	Juan José Jiménez Fraile.....
66	Joaquín Arriaga y Agabó.....
67	Ismael Vicedo y Chorros.....
68	D. Elisa Rey y del Arco.....
	D. Antonio Luengo y de Tarriba.....

EDAD	SERVICIOS					
	En la clase	En el Cuerpo	Al Estado	Días...	Meses...	Años...
28	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	8	8	8
24	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	8	8	8
30	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	8	8	8
31	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	8	8	8
41	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	8	8	8
23	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	12	12	12
27	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	10	10	10
41	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
33	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
28	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
45	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
25	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
34	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
37	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
30	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
30	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
35	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
28	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
25	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
40	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
39	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
38	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
24	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
34	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
32	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
34	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
39	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
28	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
28	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
28	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
24	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
24	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
23	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
17	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
12	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
33	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
25	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
25	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
22	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
19	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
22	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
19	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
21	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11
22	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	11	11	11

### Acceptables.

## NOMBRES Y APELLIDOS

## DEPENDENCIA DONDE SIRVEN

47. D. Miguel Muntaner y Lluberes.  
 48. D. Jenaro López y Cuetos.  
 49. D. Enrique Alonso y Rodondo.  
 50. D. José Ilóz y Fuente.  
 51. D. Francisco Guridi y Manceidor.  
 52. D. Ildefonso Elvira Inaga y Berges.  
 53. D. Tomás Acinas y Mezquida.  
 54. D. María García y Alegre.  
 55. D. Matilde López y López.  
 56. D. Bernardo Mateos y Mateos.  
 57. D. María de las Mercedes Albarellos y Zamorano.  
 58. D. Antonio Miñón y Seoane.  
 59. D. Ramón Agullar y Arruti.  
 60. D. José Zárate y Padrón.  
 61. D. Alfonso Lugo y Massieu.  
 62. D. Luis Gonzaga Ciria y Vergara.  
 63. D. María Amparo Lejáregui y Palacios.  
 64. D. Manuel M. Angulano y Herce.  
 65. D. Ildefonso Azpíroz y Azcué.  
 66. D. Julio Cano y Sorla.  
 67. D. Eloy Delgado y González.  
 68. D. Isabel Chueca y Martínez.  
 69. D. Angelina Gainza Mendizábal y Gómez.  
 70. D. Catalina Manera y Pons.  
 71. D. Alejandro Muñoz y Herranz.  
 72. D. Eduardo Cobán y Herrera.  
 73. D. Vicente Crespo y Molina.  
 74. D. Margarita Vidal y Martí.  
 75. D. María Guadalupe Elena y Martí.  
 76. D. Eduardo Ibáñez y Muñoz.  
 77. D. Ramona Fábrega y Vidal.  
 78. D. Antonio Saura y Pacheco.  
 79. D. Gervasio Ricardo Fernández y Pérez.  
 80. D. Manuel Abeledo del Río.  
 81. D. Tomás Fernández-Ladreda y Melo.  
 82. D. Venancio García-Becerril.

## Excedentes.

1. D. Enrique Esteban Rodríguez.  
 2. D. Santiago Bernabeu y de Yeste.  
 3. D. Raúl Prada y Gómez.  
 4. D. Diego Fernández y Sánchez.  
 5. D. María del Carmen Peón y Carreras.  
 6. D. Fructuoso Callejas y Navarro.  
 7. D. Francisco Domínguez y Otero.  
 8. D. Juan Arencibia y Rodríguez.

						SERVICIOS					
				EDAD		En la clase		En el Cuerpo		Al Estado	
				Años...	Días...	Años...	Días...	Años...	Días...	Años...	Días...
Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Años...
Intervención de Hacienda de Tarragona.....	27	4	19	16	18	6	18	6	18	6	18
Intervención de Hacienda de Santander.....	21	8	16	15	15	6	15	6	15	6	15
Intervención de Hacienda de Almería.....	29	9	18	24	27	1	27	1	27	1	27
Intervención de Hacienda de Zamora.....	25	5	5	1	8	3	8	3	8	3	8
Intervención de Hacienda de Burgos.....	29	6	6	1	8	3	8	3	8	3	8
Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	25	6	6	1	8	3	8	3	8	3	8
Intervención de Hacienda de Segovia.....	19	3	12	5	9	8	8	8	8	8	8
Intervención de Hacienda de Palencia.....	20	7	14	12	27	10	27	10	27	10	27
Intervención de Hacienda de Burgos.....	25	7	12	5	6	5	6	5	6	5	6
Intervención de Hacienda de Zamora.....	27	7	12	5	6	5	6	5	6	5	6
Intervención de Hacienda de Burgos.....	21	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Lugo.....	23	2	15	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	18	6	14	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Jaén.....	25	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Orense.....	26	7	11	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Cádiz.....	25	5	24	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Burgos.....	25	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de León.....	19	4	17	8	1	13	10	13	13	13	13
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	18	10	8	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Badajoz.....	24	5	16	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Gerona.....	21	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1
Intervención de Hacienda de Toledo.....	28	1	6	1	1	13	13	13	13	13	13
Intervención de Hacienda de Lorca.....	21	10	4	1	1	3	3	3	3	3	3
Intervención de Hacienda de Albacete.....	22	10	5	1	1	15	15	15	15	15	15
Intervención de Hacienda de Salamanca.....	19	5	23	1	1	16	16	16	16	16	16
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	19	11	13	1	1	12	12	12	12	12	12
Intervención de Hacienda de Badajoz.....	18	11	22	1	1	13	13	13	13	13	13
Intervención de Hacienda de Gerona.....	26	1	18	1	1	12	12	12	12	12	12
Intervención de Hacienda de Teruel.....	39	5	19	1	1	4	4	4	4	4	4
Intervención de Hacienda de Castellón.....	18	11	5	1	1	6	6	6	6	6	6
Intervención de Hacienda de León.....	20	8	18	1	1	13	13	13	13	13	13
Intervención de Hacienda de Cáceres.....	19	2	12	1	1	5	5	5	5	5	5
Intervención de Hacienda de Santander.....	25	4	25	1	1	9	9	9	9	9	9
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	22	3	18	1	1	4	4	4	4	4	4
Intervención de Hacienda de León.....	28	2	21	1	1	21	21	21	21	21	21
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	27	9	9	1	1	4	4	4	4	4	4
Intervención de Hacienda de Oviedo.....	18	7	10	1	1	6	6	6	6	6	6
Intervención de Hacienda de Oviedo.....	27	6	23	1	1	25	25	25	25	25	25
Intervención de Hacienda de León.....	22	5	1	1	16	16	16	16	16	16	16
Intervención de Hacienda de Castellón.....	25	2	18	1	1	20	20	20	20	20	20
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	30	11	5	1	1	7	7	7	7	7	7
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	26	7	9	1	1	10	10	10	10	10	10
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	23	2	19	1	1	13	13	13	13	13	13
Intervención de Hacienda de Cáceres.....	36	6	5	1	1	18	18	18	18	18	18

de en causa número 93 de 1916, por el delito de homicidio, seguirá en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1º del artículo 823 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3356

3.241

GARZON ESTEBAN, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Jacinta, natural de Higuera de la Sierra, vecino de Sevilla, donde habitó la casa número 1 de la calle de San Hermenegildo (antes Huerta), soltero, tapicero, de treinta y tres años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, penado en causa número 237.919, por delito de atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de quince días ante el Juez de instrucción de Arcos, para notificárle la sentencia ejecutoria y reducirle a prisión, con el fin de que dé principio al cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta en referida causa.

3327

3.242

GOMEZ FERNANDEZ, Vicente; de veintidós años de edad, hijo de Vicente y María, soltero, natural de Castañeda, partido de Villacarrillo, provincia de Jaén, ambulante, hojalatero, sin instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís en el término de diez días, para ser reducido a prisión, según se acordó por la Superioridad en la causa que se le siguió por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3337

3.243

GONZALEZ FERNANDEZ, María; natural de Don Benito, estado casada, profesión su sexo, de 24 años, hija de Pascual y de Antonia, domiciliada últimamente en Córdoba, procesada por robo, sumario seguido en el Juzgado de Pozoblanco; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba en el término de diez días.

3364

3.244

HIDALGO MAILLO, Juan Manuel; mayor de edad, jornalero, casado con María Brouzas, natural de Villanueva del Condado y vecino de San Esteban de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segueros, para notificárle los autos de procesamiento y prisión dictado contra él en el sumario número 6 de 1923 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3367

3.245

HORNILLOS CASTAÑOS, Luciano; de veinte años de edad, hijo de Florentino y de Antonia, soltero, natural y vecino de Castro Nuño, domiciliado en la calle de Mesones, número 18, de oficio palero, procesado en causa número 337 del 1922, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3369

3.246

MALLEJU SANTOS, Félix; natural de Granada, de estado soltero, profesión domador, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eliz. Gonzalo, 18, bajo, procesado por tentativa de robar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la superioridad.

3351

3.247

MARTIN FUENTES, José; de 22 años de edad, soltero, ambulante, hijo de Eduardo y de Concepción natural de Vitoria y vecino de Alcázar de San Juan; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto.

3324

3.248

MARTIN MERCIAN, Cristóbal; natural de Ardales, profesión del campo, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Arahal, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 14, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

3326

3.249

MARTINEZ N., Segunda; profesión sirvienta, de treinta y seis años, alta, morena, cargada de espaldas, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Carril 1, 28 "Valle de las Adelfas", procesada por hurto doméstico, sumario n.º 570 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Oeste de dicha ciudad, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3331

3.250

PEREZ HERRERO, Manuel; domiciliado últimamente en Murcia, Llano de Brujas, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción

de Murcia a los efectos del procesamiento y prisión decretadas.

3353

3.251

PEREZ PAZ, Angel (a) "Valencia"; domiciliado últimamente en Sevilla Alfacería, 69, procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla

3369

3.252

"Pepe el de la Calzada"; de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gómez, calle Almirante Apodado número 4.

3370

3.253

RIVY, Juan; de treinta y seis años, hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Orense, vecino del Oviedo, Campo de los Reyes, establecimiento de bebidas de "El Pito", quinquillería, con instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, según se acordó por la superioridad en la causa que se le siguió por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3333

3.254

RODRIGUEZ ALONSO, Rosa; natural de Puentedeva, en el partido de Chantada (Orense), de estado soltera, profesión jornalera, de veintitrés años, hija de José y Marfa; domiciliada últimamente en Vigo, Carretera de Bayona; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

3375

3.255

RUIZ SAEZ, Pedro; de estado soltero, de profesión cochero, de veinticinco años de edad, domiciliado en Alicante, procesado en causa número 97 de 1921 por el delito de lesiones y daños, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1º del artículo 823 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3365

3.256

SANTISIMA TRINIDAD, Antonio de la; natural de Málaga, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente

(Continúa en la página 58.)

## MINISTERIO

## DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Febrero respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de ma- deras y leñas	Denuncias por corte de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutales
Madrid.....	9	3	2	» 2	38
Segovia.....	23	»	»	» 2	50
Toledo.....	24	7	3	» 2	99
Cuenca.....	6	»	»	» 7	38
Barcelona.....	1	»	»	» 3	1
Girona.....	7	8	10	» 3	19
Sevilla.....	8	6	1	» 3	26
Huelva.....	3	»	»	» 3	8
Caballería 4. <sup>º</sup> Tercio.....	8	6	7	» 3	19
Valencia.....	6	6	2	» 3	3
Castellón.....	2	1	»	» 2	»
Caballería 5. <sup>º</sup> Tercio.....	2	7	2	» 2	14
Coruña.....	2	3	»	» 2	16
Lugo.....	2	13	3	» 2	33
Zaragoza.....	3	3	»	» 2	3
Huesca.....	8	2	»	» 2	15
Granada.....	8	2	»	» 2	9
Almería.....	11	7	2	» 2	32
Valladolid.....	3	5	1	» 1	16
Avila.....	1	»	»	» 1	3
León.....	1	41	26	» 1	»
Oviedo.....	»	6	8	» 1	129
Caballería 10. <sup>º</sup> Tercio.....	41	4	4	» 1	29
Badajoz.....	6	15	4	» 1	16
Cáceres.....	15	4	4	» 1	18
Caballería 11. <sup>º</sup> Tercio.....	4	»	»	» 1	»
Burgos.....	»	»	»	» 1	»
Palencia.....	»	»	»	» 1	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	» 1	4
Álava.....	»	»	»	» 1	»
Navarra.....	»	»	»	» 1	»
Norte.....	»	»	»	» 1	»
Sur.....	»	»	»	» 1	»
Caballería 14. <sup>º</sup> Tercio.....	»	»	»	» 1	10
Murcia.....	»	»	»	» 1	4
Alicante.....	13	4	2	» 1	38
Málaga.....	5	6	1	» 1	8
Cádiz.....	»	2	1	» 1	»
Tarragona.....	»	9	5	» 1	1
Lérida.....	»	8	4	» 1	44
Córdoba.....	»	8	4	» 1	35
Ciudad Real.....	»	4	4	» 1	3
Caballería 15. <sup>º</sup> Tercio.....	»	2	2	» 1	3
Salamanca.....	»	2	2	» 1	32
Zamora.....	2	15	4	» 1	43
Logroño.....	7	12	4	» 1	»
Soria.....	3	15	1	» 1	»
Este.....	»	12	1	» 1	»
Oeste.....	»	6	6	» 1	12
Caballería 21. <sup>º</sup> Tercio.....	»	7	6	» 1	21
Guadalajara.....	6	5	6	» 1	20
Teruel.....	7	4	11	» 2	36
Jaén.....	2	18	5	» 2	5
Albacete.....	3	10	5	» 1	3
Caballería 23. <sup>º</sup> Tercio.....	3	4	1	» 1	14
Pontevedra.....	1	1	1	» 1	1
Orense.....	4	5	1	» 1	20
San Juan.....	1	1	1	» 1	»
Vizcaya.....	4	1	1	» 1	»
Baleares.....	6	1	1	» 1	»
Canarias.....	»	5	3	» 1	»
Marruecos.....	»	»	»	» 1	»
TOTAL.....	271	240	145	37	992

## DE FOMENTO

## AGRICULTURA Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general del dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN

Lanar	Cabriol	Vacuno	Cerdo	Caballar	Mular	Asnal	TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
436	255	>	>	>	>	24	11	14	715
1.202	130	2	>	3	>	15	10	33	1.337
1.873	365	>	28	>	2	8	35	61	2.283
1.168	205	>	>	4	6	>	19	28	1.392
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
11.347	5.172	254	1.713	54	54	156	516	381	18.750
1.222	1.766	57	301	5	9	12	155	131	3.372
908	3.341	63	319	>	11	23	128	33	4.665
1.188	1.191	>	>	>	>	>	47	45	2.879
254	60	>	>	>	>	>	5	6	314
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
140	27	23	>	>	>	5	6	11	195
1.373	67	5	>	>	>	3	>	>	1.448
298	189	>	>	>	>	>	11	11	487
204	92	>	>	>	>	>	>	>	296
617	30	>	>	>	>	>	>	>	648
1.741	1.479	63	>	>	>	>	18	18	3.283
997	200	5	>	>	>	>	3	14	1.207
18	>	>	>	>	>	>	1	1	18
2.105	553	16	44	>	3	>	34	41	2.724
2.580	814	541	50	42	>	>	46	48	1.027
200	157	>	48	>	1	>	10	12	415
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	2	6	15
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
297	251	>	4	>	>	9	23	23	561
69	202	>	>	>	>	>	11	11	262
1.479	4.012	66	150	>	4	8	20	242	5.739
492	663	126	136	>	12	2	>	52	1.442
30	121	>	>	>	>	>	>	5	151
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.160	871	30	520	31	19	29	76	35	2.600
1.418	871	5	>	2	7	>	59	37	2.310
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
183	26	>	>	>	>	>	>	3	209
1.044	111	>	34	>	>	>	>	>	1.155
685	101	>	15	>	>	>	>	7	860
450	115	>	>	>	>	>	>	6	580
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
407	526	>	4	>	1	>	>	12	932
31	91	>	>	>	>	>	>	5	122
532	373	>	4	292	2	>	7	42	1.182
30	26	>	>	>	>	>	>	2	56
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
24	>	>	>	>	>	4	>	5	28
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
77	4	>	4	>	>	>	>	2	81
333	460	>	4	>	>	>	>	36	797
>	103	>	38	>	>	>	>	2	141
38.658	25.032	1.313	3.647	178	126	336	1.644	1.367	69.346

te en dicha capital, calzada de la Trinidad, número 157; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 42 de 1923, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

3223

3.257

SANTOYA CARRASCO, Manuel (a) "Percherón"; profesión esquilador; domiciliado últimamente en Sevilla, San Juan Evangelista; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital.

3272

3.258

SUAREZ DE LA CRUZ, José; de veintinueve años de edad, hijo de padre desconocido y de Manuela, tratan te y vecino de Badajoz; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificárle la sentencia dictada en su contra en la causa que se le sigue por hurto con el número 132 de 1920.

3352

3269

SUAREZ FLORES, Juan; natural de Constantina, soltero, esquilador, de treinta y cinco años, vecino de Andújar; Salvador Acosta Heredia, natural y vecino de Córdoba, soltero, esquilador, de cuarenta y cinco años; Antonio Maldonado García, natural de Bellullos del Condado, soltero, esquilador, de treinta y un años, vecino de Córdoba; Felipe Maldonado García, natural de Herrera del Duque, soltero, esquilador, de diez y siete años, vecino de Córdoba; Juan José Romero Heredia, natural de Jerez, soltero, esquilador, de diez y siete años, vecino de Córdoba, y Fernando Jiménez Mora, natural de Alponte, soltero, esquilador, de treinta y cinco años, vecino de Córdoba; procesados por causa seguida en el Juzgado de Pozoblanco por hurto; comparecerán en el término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba a responder de los cargos que contra los mismos resultan.

3365

3.260

TRUEBA GONZALEZ, Luis; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Regina, natural de Cádiz de Onís, vecino de San Martín del Rey Aurelio, partido judicial de Laviana, minero, con instrucción, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cádiz de Onís en el término de diez días, para ser reducido a prisión, según se acordó por la Superioridad en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3239

3.261

ARAGO GARCIA, Jaime; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 449 de 1918 sobre injurias por la imprenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3420

3.262

ARGE, Francisco; profesión carpintero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

3443

3.263

BARBA Y ABAD, Andrés Silvestre; de cuarenta y nueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Martín y Eusebia, natural y vecino de Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, paraíndo los perjuicios a que haya llegado.

3419

3.264

BLANCO STEGER, Enrique; de treinta años, casado, ingeniero, vecino de Baena, que ha residido últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 272 del año 1922 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Herrador, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya llegado.

3477

3.265

BORRALLO GILALDO, María de los Angeles, de cuarenta y seis años, casada, costurera; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba, apercibida en otro caso de declararse la rebelde.

3470

3.266

BRAVO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de diez y nueve años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

3414

3.267

CANAL MESTRE, Isidro; de estado soltero, profesión comisionista, de diez y nueve años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Lérida, calle Palma, número 20, bajos; procesado por rapto e estafa, causas números 4 y 326 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

3402

3.268

CANO VELA, Esteban; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Yaíor; domiciliado últimamente en el Callejón de la Plaza; procesado en causa número 310 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3479

3.269

CANOVAS MANAS, Fernando; hijo de Fernando y de Juana, de veinte años de edad, natural y vecino de Granada, soltero, vendedor, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Granada, sito en Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, a resultados de causa sobre lesiones, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3475

3.270

CASIELLO SOLSONA, Ramón; hijo de José y de Asunción, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero y con instrucción, natural y vecino de Malet, partido de Segorbe (Castellón); procesado en sumario número 37 de 1921, seguido en el Juzgado de Puigcerdá por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Gerona para ser reducido a prisión, decretada por la misma, en méritos de dicha causal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3486

3.271

CRUZ SALA, José, alias "Pepe", natural de Riofinto, de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Peral, número 17; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital.

3416

## TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala cuarta de lo contencioso-administrativo de esta Tribunal,

Supremo penden autos señalados con el número 3.816, promovidos por don Luis Thomas Navarro contra acuerdo del Gobernador civil de Madrid de 16 de Marzo de 1921 sobre suspensión de empleo y sueldo en el cargo de Oficial segundo de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid, en cuyos autos se dictó la siguiente:

"Providencia.—Señores: Presidente, Vergara, Prat.—Madrid, 28 de Septiembre de 1922.—Con suspensión delcurso de estos autos se delega en el Juzgado de primera instancia del domicilio del actor para que sustancie y falle el incidente de pobreza, y diríjase al efecto la oportuna carta-orden.—M. Blas.

No habiendo podido tener efecto la anterior notificación de la providencia que antecede a D. Luis Thomas Navarro por no encontrarse en el Penal de San Fernando e ignorar su actual paradero, la Sala, a la que se ha dado cuenta, ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Señores: Díaz Gómez—Mené Martínez.—Madrid, 28 de Marzo de 1922.—A los autos la anterior carta-orden y requiérase al recurrente D. Luis Thomas Navarro por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, para que participe cuál sea su domicilio actual, con el fin de que pueda delegarse en el Juzgado de primera instancia correspondiente la sustanciación y falle del incidente de pobreza para que pueda disfrutar, si procediere, este beneficio en el presente plazo, con apercibimiento de que, si no lo efectúase en el término improrrogable de treinta días, so lo tendrá por apartado y desistido de la acción que ejerceita en estos autos.—Martín Blas."

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en la anterior providencia, publicúense en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

JO—4641

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan a la busca y captura de Alejandro Abad Panadero, casado con Enriqueta Alvarez, que tuvo su vecindad en Villalgordo del Júcar, y cuyo actual paradero se ignora, poniéndole, caso de ser habido, en la prisión provincial de esta ciudad, a disposición de la Dirección general de Prisiones, para que cumpla la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional que le ha sido impuesta en causa seguida en este Juzgado sobre esa fa.

Dado en Albacete a 8 de Marzo de 1923.—Felipe Cardiel.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.

JO—3323

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pablo Gordo Ligar, comerciante en muebles en la calle de Andrés Barroso, 8 y 10, Madrid; al Gerente de la Casa Soler Hermanos, de Albacete; a José Cardiel, comerciante en azafates en Novelda, y a José López Salas, natural de Granada, de unos sesenta años y estatura regular, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en causa que contra Enrique Miguel Chacón se instruye sobre estafa, bajo apercibimiento de perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Albacete a 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Felipe Cardiel.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación procedan a la busca y detención a disposición de este Juzgado de un individuo que dice llamarse José Romero Díaz, natural de Córdoba, hijo de Pedro y de María, de treinta y un años de edad, soldado, carterista y ambulante, cuyas señas son: pelo castaño, bajo, nariz gruesa, ojos grandes, y de otro de edad avanzada y buena estatura, que viste blusa de luto y sombrero flexible color de ceniza, y que acompañaba al anterior el día 28 del pasado Noviembre en el Pueblo de Sesuéllares, pues así lo ha acordado en causa que instruye contra Valentín Ayuso Carretero, sobre robo.

Dado en Albacete a 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Felipe Cardiel.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.

JO—3322

##### AYORA

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente promovido a instancia de doña Josefa Gosálvez Linares, sobre declaración de ausencia de su esposo Pedro Antonio Martí López, que desapareció de esta villa, ignorándose su actual paradero, en el mes de Octubre de 1911, por el presente edicto se llama a éste y a todos los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que, justificando el derecho de que se crean asistidos, comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días.

Ayora, 2 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Enrique Fernández.—El Juez, Francisco de P. Sena.

X—893

##### CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de 50 kilos de dinamita de primera, 20 de segunda y cinco de tercera, la cual se encontraba en dos cajones de madera, siendo rebada, así como dichos ca-

jones del polvorín de la mina "La Juana", término de Carboneros, en la madrugada del día 28 de dicho Diciembre último, y para cometer el hecho los autores apalancaron la puerta del polvorín hasta conseguir franquearla, después de ocasionar desperfectos en la cerradura y pestillo, procediéndose a la detención de referidos autores, cuyas señas y circunstancias se ignoran, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 3 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Pérez, P. S. M., Rafael Cámara.

JO—3318

##### COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Meriy e Irigoyen, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se resumen, que fueron sustraídas la noche del 28 de Febrero al 1 del corriente de la dehesa de Navalvillar, de este término, a los vecinos de esta villa Julián Coimenejo Hernán y Eugenio López Bastero, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legítima adquisición.

##### Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de ocho años, alzada 1,35 metros, capa castaña clara, raza española, cuyas señas particulares son: extremidades y cabos negros, pelos blancos en ambos costillares, procedentes del atalaje, y tiene en la nalga derecha la inicial V y el número 3.

Una yegua de seis años, alzada 1,42 metros, capa castaña ennegrida, raza española, con una M en la nalga derecha, con las extremidades y cabos negros, y en la nalga izquierda la inicial V y el número 3, aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Colmenar Viejo a 3 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Díaz.—Diego Sánchez.

JO—3344

##### GAUCIN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 4 de 1923, sobre estafa, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición del procesado José Pérez, cuyo último apellido se ignora, y con residencia últimamente, según él, en Santa Eugenia de Riveira (Coruña), calle Mayor, número 7.

Al mismo tiempo, y por la presente se llama al referido procesado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a serlo notificado el auto de procesamiento dictado contra él en el mencionado sumario y

a recibirle declaración de inquirir, apreciándole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Caucín a 5 de Marzo de 1923.—El Secretario, Bartolomé Moya.—El Juez instructor, Juan Montes.

JO—3346

## MURCIA—SAN JUAN

D. Luis Checa y Paniagua, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 36 del corriente año sobre hallazgo del cadáver de un hombre de unos sesenta años de edad, sobre las catorce horas del día 3 del actual, junto a la vía férrea en el trayecto de las estaciones de Beniaján a Alquerías, hectómetro 9 kilómetro 468, el que presentaba una gran herida en el parietal derecho y magullamiento general en la cabeza y otras lesiones producidas al parecer por haber sido arrollado por el tren, el cual vestía pantalón de pana color pasa, camisa de color, interior abrigo de punto color gris, de algodón, americana y chaleco azul, de hilo, otra americana de pana color café, calcetines de algodón gris, alpargatas cerradas, blancas, gorra parda y tapabocas negro con lista amarilla, bastante deterioradas todas las prendas, encontrándose en los bolsillos de la americana un pañuelo de los llamados de hierbas, unas gafas con un estuche, un trozo de hilo bramante, cinco pesetas y tres tornillos, un lápiz y una libreta falonario en forma apaisada, con falta de una parte de sus hojas, y en la primera y segunda hoja un escrito que dice: A nadie se culpe de mi muerte, no es más la fatalidad; no soy ni asesino ni ladrón, no soy más que un obrero honrado, y por que tiene sesenta años ya no le ocupan en sitio ninguno, y no le queda más amparo que el suicidio.—3-3-922.—J. P. M.—Rubricado.” Todo escrito con lápiz, e ignorándose su nombre y demás circunstancias, se cita y llama a la familia de dicho interfecto y a los que lo conocieren, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el plano de San Francisco, para facilitar su completa aclaración, domicilio y demás antecedentes necesarios del mismo e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y reconozcan las ropas que llevaba el expresidente individuo.

Dado en Murcia a 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Lucio Checa.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

JO—3357

## OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos de la casa-cortijo Cerrollano, término municipal de Villanueva del Fresno, el día 26 de Febrero último, y son propios de Fernando Blaico Correa, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acredi-

tan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 17 de 1923.

## Señas de los efectos.

Una escopeta de dos cañones, de fuego central, calibre 16.

Una canana con seis o siete cartuchos, cargados.

Un reloj de acero, empavonado de negro, con las iniciales F. B.; y

Dos o tres colgaderos de chacina, de ellos chorizos y mórcillas.

Dado en Olivenza a 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga.—El Secretario, Pedro Ramírez.

JO—3360

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados en la delicia Bayones, de este término municipal, en la madrugada del 28 de Febrero último, y son propios de Domingo Carracedo Rodríguez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren sino acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 15 de 1923.

## Señas de los semovientes.

Una yegua castaña clara, de doce años, preñada, pataclizada, hierro El Fénix Agrícola en la maza derecha y B en la izquierda, de 1,45 metros de altura, con pelos blancos en los costillares.

Otra yegua de ocho a nueve años, negra, de 1,50 metros de altura, raza española, con pelos blancos en la espina dorsal, sin marca ni defecto.

También ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación de quiénes sean tres gitanos, uno de ellos como de cuarenta años, estatura regular, que el parecer cojea, y los otros dos muy jóvenes, que el día 27 de dicho mes de Febrero se encontraban en los alrededores de referida finca y vecindad de la misma.

Dado en Olivenza a 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga.—El Secretario, Pedro Ramírez.

JO—3358

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseña, la cual fué sustraída en la Aldea de San Benito, de este término municipal en la noche del 27 al 28 de Febrero último, propiedad de Joaquín Martínez Martínez, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 15 de 1923.

## Señas de la caballería.

Un burro entero, de siete años, alza-

da 1,20 metros, capa rucia, raza española, marca Alianza, C. iz, sin señas particulares, bozo blanco, marca El Fénix en la cadera derecha, letra B 10.

Dado en Olivenza a 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga.—El Secretario, Pedro Ramírez.

JO—3359

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Velasco Aimenara, alias “Manolillo Calaga”, hijo de José y María, viudo, natural y vecino de Palma del Río, jornalero, sin instrucción y con antecedentes penales, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba a responder de los cargos que contra él mismo resultan, apreciado que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del referido procesado Manuel Velasco Aimenara, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido, pues así lo tengo acordado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanada del relle de la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 200 del año 1921, por el delito de lesiones.

Dado en Posadas a 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—3363

## JURISDICCIÓN DE MARINA

## VILLAGARCIA

D. Juan Verdera Noguerido, Contramaestre mayor de la Armada, graduado, y Juez instructor del expediente que se instruye contra el inscripto de este trozo Melchor Patiño Farina, hijo Manuel y de Encarnación, de diez y nueve años de edad, natural de Villagarcía y vecino de Villagarcía.

Por el presente citó, llama y emplaza al referido inscripto para que en plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2º de la vigente ley de Recibimiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del citado inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 21 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—1513